

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 18 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Se halla vacante en el Observatorio Astronómico una plaza de Auxiliar, dotada con el sueldo de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo á los preceptos legales establecidos en los artículos 26 al 31 inclusive del reglamento de dicho Centro. Para ser admitido á la oposición se requiere: ser español, mayor de dieciséis años y menor de veinticinco el día último de los designados para la presentación de solicitudes; tener buena aptitud física para toda clase de observaciones y ser de compleción bastante fuerte para poderlas verificar con frecuencia á cualquier hora del día ó de la noche y en todas las épocas del año, sin riesgo inminente de perder la salud y de quedar inutilizado para el trabajo, y justificar los estudios de la segunda enseñanza con el título de Bachiller.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el impropio término de tres meses, á contar desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal.

Los ejercicios serán cuatro: el primero, de escritura al dictado, gramática castellana: traducción repentina y correcta del idioma francés al español y copia de estados numéricos. El segundo, de Geografía general, Astronómica, Física y Política, particularmente esta última de España. El tercero, de todas las demás asignaturas que consti-

tuyen la sección de Ciencias en los estudios del Bachillerato, y en particular de las de Matemáticas y Física. El cuarto, del uso ó manejo de las tablas de logaritmos y de su aplicación al cálculo numérico y trigonométrico.

Según lo dispuesto en la regla 1.ª del art. 17 del citado reglamento, este anuncio deberá publicarse en la *Gaceta de Madrid*, en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 11 de Junio de 1889.—El Director general, Vicente Santamaria de Parades.

(Gaceta del 2 de Julio)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2100

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

NEGOCIADO DE MIMAS

Cumplido por algunos de los mineros de esta provincia el deber que les impone el art. 4.º de la instrucción de 11 de Abril de 1877, presentando en esta Administración de mi cargo las relaciones de productos brutos obtenidos durante el 4.º trimestre del año económico próximo pasado en las concesiones de que son propietarios, arrendatarios ó administradores, he dispuesto se haga público el resultado que aquellas ofrecen, detallándolo á continuación:

Nombre del interesado	Minas	Su mineral	Término donde radican	Productos en quintales métricos	Precio del quintal métrico — Plas. Cs.
José Molero.....	Jalapa ..	Plomo ..	Molá.....	274'60	15'00
Raimundo Durán...	Duete Nombre de María.....	Idem ...	Espluga..	92'00	5'00

Cuyos datos se publican por medio de este periódico oficial, con arreglo á lo dispuesto en el art. 11 de la Instrucción arriba expresada para que puedan reclamar contra los mismos cuantos los consideren inexactos; advirtiéndose además que las relaciones referentes á las restantes minas de la provincia, ó han sido negativas, por cuya razón no se publican, ó no han sido presentadas, incurriendo los interesados en las responsabilidades que en tales casos establecen las disposiciones vigentes.

Tarragona 17 de Julio de 1889.—El Administrador de Contribuciones, Juan Martín Igual.

Núm. 2101

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masó

Por acuerdo del Ayuntamiento y contribuyentes asociados, se anuncia para el día 4 de Agosto próximo, de once á doce de la mañana, el arriendo á venta libre de los derechos de consumos correspondientes á los alcoholes, aguardientes y licores para el actual año económico por el sistema de pujas á la

llana, sirviendo de tipo la cantidad de 69 pesetas 25 centimos que importan los derechos del Tesoro más el 3 por 100 para cobranza y conducción, cuyo único remate tendrá lugar en la Casa Consistorial con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiéndose que el que desee tomar parte en la subasta deberá depositar previamente el 2 por 100 de la suma

total que sirve de tipo y prestar fianza el rematante en cantidad suficiente para responder del contrato.

Masó 18 de Julio de 1889.—El Alcalde, José Ferrer.

Núm. 2102

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Morera

No habiendo producido resultado las dos subastas celebradas para el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumos, se anuncia para el día 24 de los corrientes, de diez á doce de su mañana la primera subasta para el arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, si en esta no se presentasen licitadores se verificará una segunda y tercera los días 1.º y 9 de Agosto próximo venidero á la misma hora, todas con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Morera 13 de Julio de 1889.—El Alcalde, Joaquín Grau.

Núm. 2103

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torredembarra

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de este distrito municipal para el ejercicio económico de 1889-90, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días, durante el citado plazo podrán examinarlo los contribuyentes y presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Torredembarra 17 de Julio de 1889.—El Alcalde, Antonio Borrull.

Núm. 2104

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alcover

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de esta villa para el presente año económico, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de seis días, en los cuales podrán examinarlo los contribuyentes y producir las reclamaciones que consideren justas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de las localidades donde existan te-

Atenientes de este término municipal lo hagan público para conocimiento de los respectivos interesados.

Alcover 17 de Julio de 1889.—El Alcalde, Francisco Pelliser.

Acordado el arriendo á venta libre de la especie de aguardiente y licores de esta villa por un período de tres años, y en su defecto por uno, se anuncia la correspondiente subasta para el día 29 del actual, de once á doce de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alcover 17 de Julio de 1889.—El Alcalde, Francisco Pelliser.

Núm. 2105

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos, con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el próximo año económico de 1889 á 90, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

Derechos de dos pesetas cada 100 huevos de los 15.000 á que asciende el consumo anual calculado al precio medio de 8 pesetas.....	300'00
Idem de 75 céntimos por cada ánade, perdiz, gallina y demás aves, etc. de los 620 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 3 pesetas uno...	465'55
Idem de 3'75 pesetas por cada 100 kilos de patatas de los 19.850 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 15 pesetas.	744'18
Idem de 3'125 pesetas por cada 100 kilos de algarrobas de los 52.000 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 12'50 pesetas los 100 kilos...	1.625'00
Idem de 1'50 pesetas por cada 100 kilos de paja á que asciende el consumo anual calculado al precio medio de 6 pesetas.....	1.800'00
Idem de 3'00 pesetas cada 100 kilos de habas de los 1.068 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 12 pesetas los 100 kilos.	32'00
Idem de 0'50 peseta cada 100 kilos de leña de los 150.000 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 2 pesetas.....	750'00
	5.716'73

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 27 de Mayo de 1887.

Pallaresos 30 de Junio de 1889. El Alcalde, José Vidal.

Núm. 2106

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

RELACION de los apremios expedidos por esta Administración durante el cuarto trimestre del año económico de 1888-89 contra los deudores por plazos de Bienes Nacionales.

Núm. de orden del despacho	Fecha del despacho	Nombres del comprador	Vecindad	Plazos que que adeuda	Libro	Folio	Conceptos por que adeuda	Vencimiento	DÉBITO Pesetas	Nombres del Comisionado	Fecha en que se verifica el pago	Número del inventario	OBSERVACIONES
1	17 de Mayo.	Jaimé Puig Bonet.	Pilas.	3	7	107	Propios.	10 Junio 1884.	354'00	Luis Vallespinosa.	»	822	Expediente tramitación
»	»	El mismo.	Idem.	3	»	108	Idem.	»	497'00	El mismo.	»	825	Id.
»	»	El mismo.	Idem.	3	»	110	Idem.	»	926'20	El mismo.	»	826	Id.
2	18	Rodolfo Tarantino..	Tortosa.	1	19	120	Guerra.	5 Abril 1889.	72'10	Agustín Rives.	»	328	Id.
3	10	Antonio Domingo.	Idem.	1	10	77	Idem.	5 Marzo »	55'00	El mismo.	»	708	Id.
4	18	Antonio Noria Anguera.	Idem.	1	»	»	Trasmisión cen.º	29 Junio »	60'24	El mismo.	»	1.077	Id.
»	8	Juan Sans Roig.	Cambrils.	1	17	»	Clero.	25 Febrero »	800'00	Benito Vallespinosa.	»	1.077	Id.
5	19 de Junio.	Agustín Prats.	Llorens.	1	7	167	Idem.	21 Abril »	8'10	Salvador Llorens.	»	1.166	Id.
»	»	Francisco Puigener.	Esparraguera.	6	8	57	Idem.	20 Enero »	51'30	Barcelona.	»	1.221	Id.
6	26	Francisco Homedes.	Tortosa.	2	»	»	Arriendo.	»	2.000'00	Agustín Rives.	»	»	Id.
7	27	Jaimé Cort.	Reus.	1	17	»	Clero.	30 Marzo »	105'50	Benito Vallespinosa.	»	443	Id.
»	»	Salvador Jordi.	Montrig.	4	12	5	Propios.	18 » »	7.200'40	El mismo.	»	1.087	Id.
»	»	Juan Llop.	Vilhalba.	1	12	8	Clero.	10 Mayo »	310'50	Cirilo Tarragó.	»	1.247	Id.
»	»	Rafael Alabart.	Ribarroja.	3	12	13	Idem.	13 » »	169'50	El mismo.	»	977	Id.
»	»	El mismo.	Idem.	1	8	5	Estado.	19 Marzo »	80'00	El mismo.	»	1.086	Id.
»	»	Pedro Alsina.	Madrid.	1	17	6	Propios.	16 Mayo »	5.606'00	Madrid.	»	1.234	Id.
8	29	Salvador Soler Ballester.	Tarragona.	1	10	49	Clero.	27 » »	1.000'00	Leandro Fernández.	»	1.822	Id.
»	»	Francisco Roselló.	Idem.	2	15	7	Idem.	16 » »	405'00	El mismo.	»	1.186	Id.
»	»	Delfín Rius	Valls.	18 19	7	170	Idem.	» » »	40'00	Miguel Rives.	»	1.202	Id.
»	»	El mismo.	Idem.	18 19	»	172	Idem.	» » »	75'00	El mismo.	»	1.181	Id.
»	»	El mismo.	Idem.	18 19	»	173	Idem.	» » »	55'00	El mismo.	»	1.181	Id.
»	»	Miguel Queralt.	Idem.	1	10	82	Idem.	29 » »	25'05	El mismo.	»	1.273	Id.

Tarragona 16 de Julio de 1889.—El Administrador de Impuestos y Propiedades, Salvador Ruiz.

Núm. 2107

COMANDANCIA DE TARRAGONA

Mes de Junio de 1889

Tercer Tercio de la Guardia civil

RELACION de las denuncias verificadas en todo el expresado mes por infracción á la ley de Caza y Pesca y penalidad impuesta por el Juzgado municipal

Clases	Denunciador ó aprehensor	Denunciados	Vecindad	Motivo de la denuncia	Efectos denunciados	PENA IMPUESTA	Se cumplió ó no por el Juzgado
Guardia 2.ª	Vicente Selles y Sellés.....	Juan Mestres.....	Mora la Nueva.....	Por cazar sin licencia.....	Escopeta.....	Está en resolución.....	Se cumplió ó no por el Juzgado
Id.	Francisco Cortiella Rallo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Se está cumpliendo.
Id.	Paulino del Pozo Infante.....	Francisco Povill.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Id.	José Jiménez Egro.....	Antonio Puig.....	Santas Creus.....	Idem.....	Idem y perdid reclamo.....	10 pesetas.	Idem.
Guardia id.	Rafael Moyano Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem y perdid reclamo.....	10 pesetas.	Idem.

Tarragona 6 de Julio de 1889.—El primer Jefe, Felipe de Guzmán Priats.